

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600093023 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de Noviembre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Se solicita información." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social e INSADIS.

#### La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los documentos a resguardo de esta Dirección y al concluir el análisis del marco normativo, con la finalidad de proporcionar al solicitante la información, hacemos de su conocimiento que esta Dirección, así como sus unidades administrativas, no cuentan con las atribuciones para instaurar consejos u órganos de carácter consultivo o directivo los cuales se integren o participen representantes de pueblos indígenas o afroamericanos.

Se anexa liga digital del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Publica Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2022/Reglamento estructura org%C3%A1nic a 2022.pdf

#### INSADIS informa lo siguiente:

- 1.- Se me informe si cuentan con Consejos Municipales u Órganos Colegiados de carácter consultivo o directivo donde participen personas o representantes de personas con discapacidades.
- Y en caso de que alguno de las dos solicitudes anteriores sea afirmativas se me proporcione Copia del Acta de Instalación o toma de protesta de los integrantes así como el listado de los mismos en los Consejos.
- R: Se le informa que, si se cuenta con el Consejo Directivo del Instituto Salamantino para las Personas con Discapacidad, por lo que se anexan documentos solicitados.
- 2.- Se me proporcione copia del padrón del listado o mecanismo que concentre o permita identificar plenamente personas que habiten en sus municipios que sean personas con discapacidad.
- R: No se podrá proporcionar padrones o listados de las Personas con Discapacidad que son atendidas en los diferentes servicios en INSADIS ya que cada usuario firma un Aviso de Protección de Datos Personales y en términos del artículo 27, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; es obligación del Instituto Salamantino para las Personas con Discapacidad, la Protección de los Datos Personales que posea.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Y ARDREBARDIANE FRO DADIOL

ACCIDEG A LA INFORMACIÓN PÚCUL.

1201

Incomplete announcement of interpretation of a concept file incoming a strong product of a concept file of the co

i programment de la conquerción de la completa de production de production de la constanción de la constanción

Resultant de la companya de la comp Resultant de la companya de la comp

en disease de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de la company



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- 3.- Se me proporcione concentrado, padrón o listado de organizaciones de la sociedad civil que se encuentren inscritos y que reciban apoyos o recursos de la autoridad municipal que tengan por objeto la promoción o defensa de los derechos humanos de personas con discapacidad.
- R: No contamos con Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 4.- Se me proporcione padrón de beneficiario de programas sociales a cargo de los municipios de personas con discapacidad.
- R: No contamos con ningún programa social.
- 5.- se me proporcione cualquier información que ayude a identificar y ubicar a personas con discapacidad.

R: Tengo a bien informarle que NO puedo proporcionar información de las Personas con Discapacidad que son atendidas en los diferentes servicios de INSADIS ya que cada usuario firma un Aviso de Protección de Datos Personales y en términos del artículo 27, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; es obligación del Instituto Salamantino para las Personas con Discapacidad, la Protección de los Datos Personales que posea.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ ALRA MANCA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO ARAZÓN DE GUANAJUATO
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAUNIDAN DA RANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



# UNIDAD DE LEANSPARENCIAN PÜBLEL AGUESO A LA INFORMACIÓN PÜBLEL

Se em proportione e proportionelle projection de la proportion de la company de la company de la company de la La company de la compa

The state of the grown agency of the similar and the state of the stat

labor arrangong magain non saan baseed a

consultation of senante and the medal purposession of the consultation of the consulta

in the state of th

ta papara et presignimento brontario material de la compositio de la composition della composition del

- 2000 Cities and 2000 per constraint contribution in America y Congress machiness because of purpose of purpose of the contribution of the contri

DRIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

MATTER STATE OF THE STATE OF TH



### SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Constatando que se encuentran **12** (doce) consejeros presentes y 1 (una) consejera suplente cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.

#### 3. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA-----

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida.
- Pase de lista y declaratoria de quórum legal.
- Presentación y aprobación en su caso del orden del día.
- 4. Toma de protesta como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Consejo Directivo del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, el Lic. Héctor Manuel Castañón Vázquez Director General del Instituto Salmantino para las Personas con discapacidad.
- 5. Toma de protesta de los Consejeros del Órgano de Gobierno del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.
- 6. Toma el uso de la voz el Lic. Jesús Guillermo García Flores, para hacer cambios a la propuesta del orden del día en el punto sexto, para quedar en los siguientes -- términos.

, where  $\alpha$  is the second space of the second

Louist process of the contract of the latest process of the contract of the latest process of the contract of



### SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	ORDEN DEL DÍA
1.	BIENVENIDA

Presidida por el LIC. HÉCTOR MANUEL CASTAÑÓN VÁZQUEZ, Director General del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, quien da un mensaje de bienvenida a los consejeros vocales, y asistentes en general.

#### 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLATORIA DEL QUORUM LEGAL.-----

EL LIC. HÉCTOR MANUEL CASTAÑÓN VÁZQUEZ procede a pasar lista de asistencia

Lic. Jesús Guillermo García Flores

Lic. Héctor Manuel Castañón Vázquez

Lic. Alma Angélica Berrones Aguayo

Lic. María Isabel Escandón Juárez

Lic. Josué Iván Pérez Arredondo

Ing. Alejandro Meneses Molina

Ing. José Roberto Muñoz Robles

Lic. Luis Aarón Gasca Aguinaco

Lic. Javier Héctor Jiménez Murillo

Lic. Dinora Lastiri Gómez

C. José Gregorio Rodríguez Luna

C. Ana Paulina Sánchez López

C. Rosa Isela Conejo Martínez

C. Flor Alejandro Ochoa Michelena

Consejero Vocal

Secretario Técnico

Consejero Vocal

Consejero Ciudadano Titular

Consejero Ciudadano Titular

Consejero Ciudadano Suplente

Consejero Ciudadano Suplente



realization of the Papier of the Papier



### SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SALAMANCA, GUANAJUATO; SIENDO LAS 14:28 (CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS) HORAS DEL DÍA 13 (TRECE) DE FEBRERO DE 2023 (DOS MIL VENTITRÉS); ESTANDO EN LA SALA DE CAPACITACIÓN DEL CENTRO DE LECTURA JOSÉ ROJAS GARCIDUEÑAS DE ESTA CIUDAD, SE REUNEN EL LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, LOS CONSEJEROS: LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LIC. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, SÍNDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LIC. HÉCTOR MANUEL CASTAÑÓN VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ING. ALEJANDRO MENESES MOLINA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LIC. JAVIER HÉCTOR JIMÉNEZ MURILLO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. DINORA LASTIRI GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, C. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ LUNA, CON CARÁCTER DE CONSEJERO TITULAR, C. ROSA ISELA CONEJO MARTÍNEZ, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERO SUPLENTE, C. ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ CON CARÁCTER DE CONSEJERO TITULAR.

A 1

ples

Chapter"



#### SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Bienvenida.
- Pase de lista y declaratoria de quórum legal.
- Presentación y aprobación en su caso del orden del día.
- Toma de protesta como Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Consejo Directivo del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, el Lic. Héctor Manuel Castañón Vázquez, Director General del Instituto Salmantino para las Personas con discapacidad.
- Toma de protesta de los Consejeros del Órgano de Gobierno del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.
- Presentación, discusión y aprobación en su caso de la persona que fungirá como presidente del Consejo Directivo del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.
- Palabras por parte del Presidente del Órgano de Gobierno del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.
- Asuntos generales.

Fin de la Sesión.

and the second section of the

(Khili aya ---

the state of the s

311111112



#### SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Toma el uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.

Lic. Héctor Manuel Castañón Vázquez pone a consideración la propuesta para que Lic. Luis Aarón Gasca Aguinaco sea el Presidente del Consejo Directivo, por lo que a ----continuación se somete a votación dicha propuesta.

Con 13 votos a favor, sin ninguno en contra, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta antes citada y por ende se designa como Presidente al Lic. Luis Aarón Gasca Aguinaco del Consejo Directivo, lo anterior con fundamento en el artículo 8 fracción I del Acuerdo de Creación del Instituto Salmantino para las personas con Discapacidad.

Nuevamente toma el uso de la voz el Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo, pidiendo que el Lic. Luis Aarón Gasca Aguinaco, dirigiera un mensaje como Presidente del Órgano de Gobierno del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.

Toma el uso de la voz el Lic. Luis Aarón Gasca Aguinaco, dando el siguiente mensaje; agradeciendo nuevamente la confianza contenida para desempeñar este valioso encargo y realizar actividades en favor del Instituto Salmantino para las personas con Discapacidad y las acciones que se lleven a cabo en favor de las personas con discapacidad.

The second state of the second AA, different and the second state of the second state



### SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Continúa el Licenciado Héctor Manuel Castañón Vázquez con el uso de la voz, por lo --- que pide al Lic. Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo que tome uso de la voz, para que los Consejeros Vocales rindan su protesta.

LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, procede a tomar la protesta correspondiente de los integrantes del Consejo Directivo.

Siendo las 14:35 horas del día 13 (trece) de febrero de 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les pregunto:

¿Protestan cumplir y hacer cumplir lo establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato, el Acuerdo de Creación del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, y desempeñar leal y fielmente las atribuciones y enmiendas que a cada uno de ustedes se les confieren?

A lo que cada uno de los integrantes del Consejo Directivo responde: "Sí, protesto".

En consecuencia de lo anterior, y con fundamento en artículo 8 del Acuerdo de Creación, el Consejo Directivo del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad queda conformado el Órgano de Gobierno del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.

(Jugene

TALL STATE OF THE PARTY OF THE



## SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El LIC. HÉCTOR MANUEL CASTAÑÓN VÁZQUEZ realiza la lectura del orden del día. El cual resulta aprobado con un número de 13 (trece) votos a favor.

Presentación del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno del Consejo Directivo del Instituto Salmantino para las personas con Discapacidad.

El Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, Presidente Municipal de Salamanca, con fundamento en artículo 8 fracción II del Acuerdo de Creación del Instituto Salamantino para las Personas con Discapacidad procede a presentar al Lic. Héctor Manuel Castañón Vázquez como Secretario Técnico del Consejo Directivo materia de la presente sesión.

LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, procede a tomar la protesta correspondiente del Secretario Técnico del Consejo Directivo.

Siendo las 14:34 horas del día 13 (trece) de febrero de 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les pregunto:

¿Protesta cumplir y hacer cumplir lo establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato, el Acuerdo de Creación del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad y las leyes y reglamentos que de ellas emanen y desempeñar leal y fielmente las atribuciones y enmiendas que a cada uno de ustedes se les confieren?

A lo que el Lic. Héctor Manuel Castañón Vázquez, nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo responde: "Sí protesto".

Gregoreti)



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES. SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LIC. ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO. SÍNDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

LIC. MARÍA ISABEL ESCANDÓN JUÁREZ. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF.

LIC. JOSUÉ IVÁN PÉREZ ARREDONDO. DIRECTOR GENERAL DE ASUSNTOS JURÍDICOS.

ING. ALEJANDRO MENESES MOLINA.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO.

fx

pad





gliabore in air



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

LIC. JAVIER HÉCTOR JIMÉNEZ MURILLO. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO

Jobe Gregoro Rodriguez L.

C. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ LUNA. CONSEJERO TITULAR.

ECONÓMICO.

C. ROSA ISELA CONEJO MARTÍNEZ.
CONSEJERO SUPLENTE.

LIC. LUIS AARÓN GASCA AGUINACO.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.

LIC. DINORA LASTIRI GÓMEZ.
DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

C. ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ.
CONSEJERO TITULAR.

C. FLOR ALEJANDRA OCHOA MICHELENA.
CONSEJERO SUPLENTE.

LIC. HÉCTOR MANUEL CASTAÑÓN VÁZQUEZ. SECRETARIO TÉCNICO.

Calle Irapuato s/n, esq. Rosario Castellanos, col. Guanajuato Tels. 464 1268085 y 464 1265545

N

A CONTROL OF THE CONTROL



#### NOMBRAMIENTO OFICIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2021-2024, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 8 OCHO, FRACCIÓN III TERCERA PÁRRAFO 3 TERCERO DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO OFICIAL A FAVOR DE:

#### JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ LUNA

QUIEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, OCUPARÁ EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EL CARGO DE:

# CONSEJERO TITULAR DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO EL NOMBRAMIENTO DE MÉRITO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, Y PROTESTÁNDOLE QUE SE CONDUZCAN EN SU EJERCICIO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE SE LE CONFIERE EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL SALAMANCA
LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GAPITARDO

### SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES

QUIEN SUSCRIBE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EFECTUADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO., EL DÍA 2 DE ENERO DEL 2023 POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO.

DOY FE.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES SECRETARIO DEL H. ASUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO.



#### **NOMBRAMIENTO OFICIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2021-2024, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 8 OCHO, FRACCIÓN III TERCERA PÁRRAFO 3 TERCERO DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO OFICIAL A FAVOR DE:

#### **ANA PAULINA SANCHEZ LÓPEZ**

QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, OCUPARÁ EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EL CARGO DE:

# CONSEJERO TITULAR DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

HACIÉNDOLE SABER POR ESTE MEDIO EL NOMBRAMIENTO DE MÉRITO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, Y PROTESTÁNDOLE QUE SE CONDUZCAN EN SU EJERCICIO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE SE LE CONFIERE EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

EN SALAMANCA, GUANAJUATO, A 02 DE ENERO DEL 2023

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEI SALAMANCA
LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO

#### SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES

QUIEN SUSCRIBE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GTO., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DOY FE DE LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO, EFECTUADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO., EL DÍA 2 DE ENERO DEL 2023 POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, LIC. JULIO CÉSAR

ERNESTO PRIETO GALLARDO

DOY FE.

LIC. JESÚS GUILLERMO GARGIATIONES EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DETO SALAMANCA, GTO.